

GUÍA DE APOYO PARA LAS **REDES DE GÉNERO** 



Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género





# CONTENIDO

PRESENTACIÓN	03
CONFORMACIÓN DE UNA RED	04
FUNCIONES	05
REQUISITOS	
Conocimientos, habilidades y capacidades personales	07
Capacitación	08
PLANES, INFORMES Y USO DE PLATAFORMA VIRTUAL	
Plan Anual de Trabajo	09
Informes Trimestrales	10
Uso de la Plataforma Virtual	10
PROMOCIÓN DOCENTE	11
CONSIDERACIONES FINALES	11



## PRESENTACIÓN

Este documento de apoyo está dirigido a las personas que coordinan e integran las Redes de Género del Instituto Politécnico Nacional, y tiene como objetivo brindar las herramientas necesarias que faciliten la incorporación del enfoque de género en las unidades académicas, administrativas y centros de investigación.

Las Redes de Género precisan un papel fundamental en este proceso de transversalización, toda vez que al interior de sus centros y unidades asumen la responsabilidad social de promover la formación integral de estudiantes durante un periodo de vida crucial para su etapa adulta, así como también la igualdad laboral y no discriminación en los espacios de trabajo vistos como esferas de vida cotidiana.

Para la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género (UPGPG) del IPN, las Redes de Género son aquellos espacios de coincidencia para reforzar metas, compartir experiencias, exponer nuevas oportunidades de aprendizaje, abrir canales de comunicación y confeccionar su identidad a partir de la realidad propia.

Los logros obtenidos por las Redes permiten, en gran medida, dar continuidad a los objetivos de esta Unidad y responder tanto a los programas institucionales como a los compromisos nacionales e internacionales en materia de igualdad de género para beneficio de su comunidad y la sociedad.





## CONFORMACIÓN DE UNA RED DE GÉNERO

En el Acuerdo por el que se crea la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género (2012) se consideró la conformación de una Red de Género en cada unidad académica y administrativa del Instituto, integrada de la siguiente manera:



Responsable de la coordinación



La máxima autoridad de la unidad o, en su caso, a quien designe.



2 Apoyo y Asistencia a la Educación (PAAE)



1 del Turno Matutino.

1 del Turno Vespertino.



Z Docentes



1 del Turno Matutino.

1 del Turno Vespertino.



Z Estudiantes



1 del Turno Matutino.

1 del Turno Vespertino.

Se pretende que las Redes sean conformadas equitativamente por **mujeres y hombres**, ya que aún persiste la creencia de que la perspectiva de género es un asunto exclusivo para la población femenina y en beneficio de ésta.

Para las unidades administrativas, la Red puede estructurarse por un coordinador o coordinadora y de dos a tres integrantes.

La integración de la Red estará a cargo de la persona responsable del centro o unidad, quien debe comprometerse a respaldar los trabajos que se lleven a cabo y apoyar su operación con los recursos necesarios.





Es indispensable que la designación de sus integrantes se informe de manera oficial a la Unidad, así como también cambios en su conformación en caso de que así sucediera. Por su parte, si hubiese cambios de la persona titular del centro o unidad, ésta podrá ratificar de manera oficial a las y los mismos participantes de la Red.

## **FUNCIONES**

La Red de Género tendrá las siguientes funciones:

Desarrollar eventos académicos y apoyar las acciones que realice la comunidad estudiantil y laboral en materia de género.

Promover el uso de un lenguaje no sexista en su centro o unidad.







Para clarificar las funciones anteriores se integra el siguiente cuadro con algunas actividades específicas por las y los integrantes de la Red de Género.

### De la Coordinación

## Gestión

Con su máxima autoridad para obtener apoyo y recursos necesarios en su operación.

Validación, entrega y seguimiento de:

- Plan Anual de Trabajo
- Informes Trimestrales

### Coordinación

Con quienes conforman su Red.

Acciones en materia de género para beneficio de su centro o unidad.

Con otras Redes de Género para compartir experiencias de trabajo.

#### **Enlace**

Entre su centro o unidad y la UPGPG.

Reuni<sup>o</sup>nes de trabajo. Actividades colectivas. Eventos académicos. Acciones de capacitación.

Uso y disponibilidad de la plataforma de Redes.

## Del PAAE y docentes

## **Apoyo**

En la elaboración de:

- Plan Anual de Trabajo
- Informes Trimestrales

### **Enlace**

Entre su Red y la población laboral.

- Detección de necesidades, problemáticas y oportunidades <u>de</u> mejora.
  - Propuestas de acción.
- Participación en el diseño, desarrollo y difusión de acciones en materia de género para beneficio de las y los trabajadores de su centro o unidad.

## De las y los estudiantes

## **Enlace**

Entre su Red y la población estudiantil.

- Detección de necesidades, problemáticas y oportunidades <u>de</u> mejora.
  - ► Propuestas de acción.
- Participación en el diseño, desarrollo y difusión de acciones en materia de género para beneficio de las y los estudiantes de su unidad académica.





## **REQUISITOS**

CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y CAPACIDADES PERSONALES.



Aprecio y fomento de la **igualdad y no discriminación** de la población que conforma su centro o unidad en materia de: apariencia física, cultura, discapacidad, idioma, sexo, género, edad, embarazo, estado civil o conyugal, religión, opiniones, origen étnico o nacional, preferencias sexuales, situación migratoria y condición social, económica, de salud o jurídica.



Curiosidad por analizar y comprender los **fenómenos sociales** con enfoque de género, así como las causas que los originan y posibles alternativas de solución.



Visibilizar las manifestaciones de violencia que puedan suscitarse en su centro o unidad y proponer estrategias de **prevención**, **canalización y erradicación**.



Diseño, gestión, implementación y evaluación de **acciones** con enfoque de género.



Poder de convocatoria, liderazgo y toma de decisiones.



**Participación** creativa, activa y propositiva en actividades, eventos y proyectos en igualdad de género a favor de la comunidad politécnica.



Trabajo en **equipo** y **tolerancia** a la frustración.



Curiosidad e interés por la búsqueda de solución de problemas.



Interés por continuar formándose en los temas de género.

#### **CONOCIMIENTOS BÁSICOS:**

#### **DE INTERNET**

Conexión y navegación por Internet. Uso de correo electrónico. Descarga de archivos. Manejo de redes sociales.

#### DE INFORMÁTICA

Identificación de extensiones de archivos. Manejo de archivos. Generación de archivos en PDF Compresión de imágenes (JPG, GIF o PNG).





### CAPACITACIÓN

La Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género ofrece a las personas que coordinan e integran las Redes de Género diversas oportunidades de sensibilización, capacitación y promoción que les puede ser de utilidad para diseñar y generar acciones al interior de sus centros y unidades.

Por ello, es importante que las personas designadas por la autoridad para integrar la Red de Género participen, como primer requisito, en los siguientes cursos presenciales:



Sensibilización en perspectiva de género.

Para tener un conocimiento preciso de aquello que engloba la perspectiva de género y que todas las Redes promuevan un lenguaje común en sus acciones de sensibilización.



Lenguaje no sexista: porque las palabras también excluyen.

Para promover el uso de un lenguaje no sexista en la documentación y comunicación tanto de las Redes como de sus centros y unidades.

Una vez acreditados estas dos acciones de formación, se podrán acceder de manera constante a los demás cursos y talleres de la Unidad que se encuentran registrados ante la Coordinación General de Formación e Innovación Educativa (CGFIE) del Instituto y, por lo tanto, cuentan con valor curricular.

#### Temáticas:

Diversidad sexual y derechos sexuales

Sexualidad

Autoconocimiento y liderazgo en mujeres

Masculinidades

La Unidad hará uso de la Plataforma para informar a las Redes sobre los cursos y talleres próximos a ofertarse y la aprobación de éstos se realizará de acuerdo a los Lineamientos establecidos por la CGFIE, por lo que es importante el cumplimiento de los tiempos y fechas establecidas para su desarrollo.





## PLANES, INFORMES Y USO DE PLATAFORMA VIRTUAL

#### PLAN ANUAL DE TRABAJO

Durante el mes de enero de cada año, la Coordinación de la Red enviará a la Unidad de Género su **Plan Anual de Trabajo** –previa aprobación y firma de la máxima autoridad del centro o unidad– mediante el uso de una **Plataforma Virtual**.



En la Plataforma está disponible el formato que se deberá emplear para el llenado del Plan Anual de Trabajo.

La planeación deberá considerar las necesidades específicas de cada centro o unidad en lo que a igualdad de género se refiere e integrará un mínimo de ocho actividades distribuidas en los cuatro trimestres del año, además de aquellas colectivas propuestas y coordinadas por la Unidad. Las actividades a realizar se encuentran clasificadas de la siguiente manera:



Difusión y Promoción.

Acciones que transmitan información sobre temáticas relacionadas con la perspectiva de género, a través del uso de diversos medios y recursos multimedia.



Sensibilización.

Acciones que propicien el análisis, la reflexión y discusión en torno a la construcción social del género, con el propósito de reconocer la desigualdad entre mujeres y hombres y la importancia de generar procesos de cambio en las esferas de la sociedad.



Estrategias metodológicas empleadas en un proceso de enseñanza y aprendizaje, donde la impartición de elementos teóricos-prácticos permite el desarrollo de competencias acerca de la temática de género.





Dado que la UPGPG es la instancia encargada de reconocer la pertinencia de cualquier actividad con enfoque de género al interior o exterior del Instituto, es importante involucrarla en la revisión de contenidos y el abordaje tanto teórico como metodológico de los eventos, materiales multimedia o cualquier propuesta de acción que se pretenda llevar a cabo. De esta manera, la Red garantizará la calidad de su trabajo y enriquecerá su espacio académico y laboral de una manera crítica, reflexiva y propositiva.

Además la Unidad, en alcance a sus recursos, podrá proporcionar materiales en apoyo a las acciones establecidas por cada Red en su Plan Anual de Trabajo y que se encuentren próximas a desarrollarse.

#### INFORMES TRIMESTRALES

La Coordinación de la Red integrará en la Plataforma los informes de avance de manera trimestral de acuerdo con los formatos y el cronograma propuestos por la Unidad. Es imprescindible que la información se proporcione en las fechas establecidas para ser integrada en el reporte global, ya que la información extemporánea no podrá ser incorporada en el siguiente trimestre.



Los datos proporcionados serán empleados para fines estadísticos y presentación de informes requeridos por instancias del Instituto.

#### USO DE LA PLATAFORMA VIRTUAL

La Unidad cuenta con una plataforma virtual de uso exclusivo para las Redes de Género mediante la cual se podrá integrar y compartir información tanto con la Unida como con otras Redes.



Las coordinaciones son las responsables del acceso y manejo de este sistema, pues son las que cuentan con la clave y contraseña de su centro o unidad.





## PROMOCIÓN DOCENTE

El personal docente que participe en las actividades de las Redes de Género podrá solicitar a la Unidad el documento que les permita hacer valida su promoción docente.

Para ello, será necesaria una solicitud presentada directamente por la persona interesada, adjuntando su último talón de pago y su dictamen de categoría. La colaboración de la persona será evaluada por la Unidad con base en el Plan Anual de Trabajo y los informes proporcionados por la Coordinación de su Red.

La emisión del documento para promoción docente tendrá como base los siguientes criterios:



### **CONSIDERACIONES FINALES**

Una Red, en su definición más amplia, es una estructura formada por un conjunto de nodos interrelacionados entre sí, una organización compuesta por un conjunto de personas distribuidas en diversas zonas geográficas que desempeñan ciertas funciones de manera sincronizada para alcanzar un fin común.

Más allá de la normatividad o los procesos de gestión que enmarcan la razón de ser de las Redes de Género, éstas existen por una sola aunque no tan sencilla razón: su compromiso; porque creen y apuestan a que la igualdad de género beneficia sus ámbitos de vida: familia, pareja, amistades, escuela y trabajo, así como a las personas que incluyen en éstos.





Si bien las Redes de Género se propusieron por la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género como una estrategia de impacto para su comunidad, son las propias personas que las integran quienes las han confeccionado, les han dado forma, tamaño y usos desde su propia realidad, desde sus propios espacios, con sus limitantes y necesidades particulares.

Es por ello que esta Unidad intenta precisamente establecer canales de comunicación e información donde se intercambien experiencias sondeadas en los propios centros o unidades, y en donde todas y todos tengan la oportunidad de contrastar, reflexionar, analizar y hacer de cada Red un espacio de aprendizaje.



UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

www.genero.ipn.mx